ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 05 de febrero de 2019.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", y según certificado de disponibilidad de cuentas no presupuestarias N.° 006 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir entradas para camping, para los niños beneficiarios del programa Centro de niños con cuidadores principales temporeras, en el marco de su actividad de cierre comunal de dicho programa, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 156 /2019

1.-APRUEBASE, Orden de compra manual N° 8064 denominada "ENTRADAS A CAMPING EN EL MARCO DEL PROGRAMA CNCPT" por un monto de $141.000 -(ciento cuarenta y un mil pesos) impuestos incluidos, al proveedor JORGE TORO EGAÑA, RUT: 14.572.515-1.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE(S)

LCA/ECP/PAE/rct
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones